

INFORME SECRETARIAL.

Santiago de Cali, 11 de marzo de 2021. A Despacho el presente proceso de pertenencia. Provea.

La Secretaria,

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO

Santiago de Cali, once (11) de marzo de dos mil veintiuno

**PROCESO
DEMANDANTE
DEMANDADO
RADICACIÓN**

PERTENENCIA
NANCY PIEDAD ROSERO
JUAN DAVID MUNEVAR
760013103012-2009-00057-00

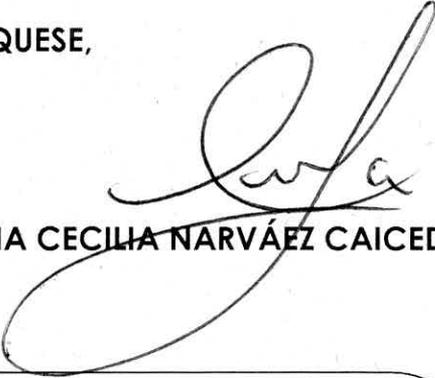
Visto el escrito que antecede, el juzgado,

DISPONE:

PRIMERO: Póngase de presente a la peticionaria, el proceso de la referencia para los fines que estime pertinentes.

SEGUNDO: Respecto al anterior escrito, estese a la memorialista a lo dispuesto a folio 325 del presente cuaderno.

NOTIFÍQUESE,


CLAUDIA CECILIA NARVÁEZ CAICEDO
Juez

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

14 MAY 2021

HOY 14 MAY 2021 NOTIFICO EN ESTADO
No. 088

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA
QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTÍNEZ ÁLVAREZ
SECRETARIA